



Boletín Legislativo

Órgano de información legislativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Año XIV, Núm. 19
Septiembre 30 de 2019

<i>I. ORDENAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.....</i>	<i>2</i>
1. Tratados internacionales	2
2. Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos	2
3. Suprema Corte de Justicia de la Nación	4
4. Poder Judicial de la Federación	4
5. Otras disposiciones de interés.....	8
<i>II. ORDENAMIENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</i>	<i>10</i>
<i>III. INFORMACIÓN CONSULTABLE EN LÍNEA</i>	<i>11</i>
<i>IV. INFORMES.....</i>	<i>14</i>

RENOVACIÓN DE LA RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO
NÚMERO: 04-2014-010910535300-102
TÍTULO: BOLETÍN LEGISLATIVO, ÓRGANO DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
GÉNERO: PUBLICACIONES PERIÓDICAS
ESPECIE: REVISTA
TITULAR: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 100%
FECHA DE EXP: 6/VII/2009
DOMICILIO: PINO SUÁREZ No. 2, CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06065 CIUDAD DE MÉXICO
EDICIÓN: PRIMER Y TERCER LUNES DE CADA MES
NÚM. 19, SEPTIEMBRE 30 DE 2019

I. ORDENAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

1. Tratados internacionales

[Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta. \(Secretaría de Relaciones Exteriores\).](#)

Publicado en el DOF, el 18 de septiembre de 2019.

Decreto Promulgatorio del Protocolo que modifica el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la ciudad de Los Cabos el seis de septiembre de dos mil dos, hecho en Nusa Dua, Bali, el seis de octubre de dos mil trece.

Entrará en vigor el dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve.

[Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia. \(Secretaría de Economía\).](#)

Publicado en el DOF, el 18 de septiembre de 2019.

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 101 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 16 de agosto de 2019.

Entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

2. Códigos, Leyes, Estatutos y Reglamentos

[Reglamento General de Estudios de Posgrado del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. \(Secretaría de Educación Pública\).](#)

Publicado en el DOF, el 20 de septiembre de 2019.

Aviso por el que se da a conocer la liga donde puede ser consultado el Reglamento General de Estudios de Posgrado del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

[Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.](#)

Publicado en el DOF, el 23 de septiembre de 2019.

Se dan a conocer modificaciones al Estatuto, publicado el 12 de abril de 2017.

Se adiciona una fracción V, en el artículo 15, se modifica la fracción V del artículo 27, se adiciona la fracción XI del artículo 28, se modifica la fracción III del artículo 34, se adiciona el artículo 37 Bis.

Entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Publicado en el DOF, el 23 de septiembre de 2019.

Tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento de Pronósticos para la Asistencia Pública, organismo público descentralizado del Gobierno Federal, con el propósito de lograr los objetivos para los que fue creado y desarrollar sus atribuciones y funciones que le confiere el presente Estatuto y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres.

Publicado en el DOF, el 24 de septiembre de 2019.

Fe de Erratas al Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres, publicado en el diario oficial de la federación el 17 de julio de 2019.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Publicado en el DOF, el 24 de septiembre de 2019.

Se aprueban diversas modificaciones al artículo 51 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los términos del documento que, como anexo único, forma parte de este Acuerdo.

El Acuerdo y su anexo pueden ser consultados en las direcciones electrónicas siguientes:

<http://inicio.ifai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-11-09-2019.13.pdf>
www.dof.gob.mx/2019/INAI/ACT-PUB-11-09-2019-13.pdf

Así lo acordó, por unanimidad el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el once de septiembre de dos mil diecinueve.

Acuerdo y su anexo entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V.

Publicados en el DOF, el 26 de septiembre de 2019.

Estatutos Sociales entrarán en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Administración y se deberá proceder conforme a lo previsto en el Artículo Veinticinco de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Se derogan y, por tanto, se dejan sin ningún efecto jurídico todas aquellas normas y disposiciones jurídicas que se opongan al contenido de estos Estatutos Sociales. Por lo tanto, se deroga el anterior Estatuto del veintidós de octubre del año dos mil nueve.

Aprobados en la sesión del Consejo celebrada el martes 11 de junio de 2019. También firma el Director General de la entidad, para que proceda a su difusión y aplicación, toda vez que entran en vigor.

[Estatutos Sociales de Diconsa, S.A. de C.V.](#)

Publicados en el DOF, el 26 de septiembre de 2019.

Estos Estatutos Sociales entrarán en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Administración y se deberá proceder conforme a lo previsto en el Artículo Veinticinco de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Se derogan y, por tanto, se dejan sin ningún efecto jurídico todas aquellas normas y disposiciones que se opongan al contenido de estos Estatutos Sociales. Por lo tanto, se derogan los anteriores Estatutos Sociales del dieciocho de septiembre del año dos mil catorce.

En el caso de dudas sobre la interpretación y cumplimiento de estos Estatutos Sociales, el Director General de DICONSA tendrá amplias facultades para decidir lo que considere conveniente o necesario para la institución.

Procédase a las adecuaciones jurídicas que corresponda a la normatividad interna.

[Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX.](#)

Publicado en el DOF, el 26 de septiembre de 2019.

Entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Administración debiéndose proceder conforme a lo que previene el artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Aprobados en la sesión del Consejo celebrada el martes 11 de junio de 2019. También firma el Director General de la entidad, para que proceda a su difusión y aplicación, toda vez que entran en vigor.

3. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Acuerdo General número 14/2019 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se dispone el aplazamiento en el dictado de la resolución de los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 25, fracción VI, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, publicada el veinticinco de diciembre de dos mil dieciocho y, en su caso, su envió a este Alto Tribunal.

[Publicado en el DOF, el 19 de septiembre de 2019.](#)

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 101/2017 y su acumulada 116/2017.

[Publicada en el DOF, el 19 de septiembre de 2019.](#)

Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la acción de inconstitucionalidad 101/2017 y su acumulada 116/2017.

Se desestima la presente acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, publicada mediante Decreto No. 23 en el Periódico Oficial de la entidad el dieciocho de julio del dos mil diecisiete.

Se reconoce la validez de los artículos 53, fracciones XI y XII, 80 y 83 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, publicada mediante Decreto No. 23 en el Periódico Oficial de la entidad el dieciocho de julio del dos mil diecisiete.

Se declara la invalidez de los artículos 3, fracciones V, en la porción normativa “asociaciones y agrupaciones políticas”, y VII, 4, párrafo décimo noveno, relativo a la definición de “Oficial de Protección de Datos Personales”, 43, párrafo último, 72, párrafo último, 84, párrafo primero, en la porción normativa “y recursos de inconformidad”, y 88, párrafo primero, en la porción normativa “o recursos de inconformidad”, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, publicada mediante Decreto No. 23 en el Periódico Oficial de la entidad el dieciocho de julio del dos mil diecisiete.

Sentencia de siete de mayo de dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la acción de inconstitucionalidad 101/2017 y su acumulada 116/2017.

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 81/2017.

[Publicada en el DOF, el 23 de septiembre de 2019.](#)

Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la controversia constitucional 81/2017, promovida por el Tribunal Superior de Justicia del —entonces— Distrito Federal.

Se sobresee en relación con el artículo 35, apartado E, numeral 2, párrafo primero, en su porción normativa “de los cuales tres deberán contar con carrera judicial”, de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de dicha entidad el cinco de febrero de dos mil diecisiete, en términos del apartado V de la presente ejecutoria.

Se declara infundada la omisión legislativa que se atribuye al Constituyente de la Ciudad de México, en cuanto a establecer, en el artículo 35, apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, al Pleno y los magistrados como parte del Poder Judicial capitalino, así como definir sus respectivas facultades; en términos del apartado VII, subapartado B, parte última, de la presente ejecutoria. Se declara la invalidez de los artículos 35, apartados B, numeral 9, en su porción normativa “Quien lo presida durará en su encargo un año sin posibilidad de reelección alguna”, y E, numerales 2, párrafos primero, en su porción normativa “designados por el Consejo Judicial Ciudadano”, y segundo, y 10, así como 37, numeral 3, inciso a), de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de dicha entidad el cinco de febrero de dos mil diecisiete y, en vía de consecuencia, la de los artículos 35, apartado E, numeral 3, en su porción normativa “En caso de ausencia definitiva de algún integrante, el Consejo Judicial Ciudadano, en un plazo no mayor a treinta días naturales desde que se produjo la vacante, nombrará a quien deba sustituirlo, sin posibilidad de reelección”, y transitorio Lunes 23 de septiembre de 2019 DIARIO OFICIAL 309 vigésimo tercero, párrafo tercero de la referida Constitución; en los términos de los apartados VII, subapartados A y B, parte primera, y VIII de esta sentencia; las cuales surtirán sus efectos con motivo de la publicación de los puntos resolutive de esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación.

Sentencia de dieciocho de junio de dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la controversia constitucional 81/2017.

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 37/2016, así como el Voto Concurrente formulado por el Ministro Luis María Aguilar Morales.

[Publicada en el DOF, el 24 de septiembre de 2019.](#)

Es procedente y parcialmente fundada la Acción de Inconstitucionalidad 37/2016.

Se reconoce la validez de los artículos del 158 al 161 y del 163 al 181 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicada mediante Decreto LXII- 948 en el Periódico Oficial de dicha entidad el veintisiete de abril de dos mil dieciséis, en términos de la parte inicial del apartado VII de esta resolución, por lo que se refiere al planteamiento relativo a que el Congreso del Estado de Tamaulipas carece de competencia para legislar en dicha materia.

Se declara la invalidez del artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, publicada mediante Decreto LXII-948 en el Periódico Oficial de dicha entidad el veintisiete de abril de dos mil dieciséis, en términos de la parte final del apartado VII de esta resolución, la cual surtirá sus efectos con motivo de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Tamaulipas.

Voto concurrente que formula el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, en relación con la Acción de Inconstitucionalidad 37/2016

Sentencia de seis de mayo de dos mil diecinueve, dictada por el Tribunal pleno en la acción de inconstitucionalidad 37/2016.

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 112/2018, así como el Voto Concurrente formulado por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

[Publicada en el DOF, el 24 de septiembre de 2019.](#)

Es procedente y fundada la presente controversia constitucional.

Se declara la invalidez de los artículos 38, párrafo primero, en su porción normativa “durará en su cargo un año”, 209, párrafo primero, en su porción normativa “designados por el Consejo Judicial Ciudadano”, y 210, párrafos primero, en su porción normativa “En caso de ausencia definitiva de algún integrante, el Consejo Judicial Ciudadano, en un plazo no mayor a treinta días naturales desde que se produjo la vacante, nombrará a quien deba sustituirlo sin posibilidad de reelección.”, y segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como la del diverso 118, fracción III, párrafo segundo, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial de dicha entidad el cuatro de mayo de dos mil dieciocho y, en vía de consecuencia, la de los artículos 209, párrafo primero, en su porción normativa “de los cuales tres deberán contar con carrera judicial”, 218, fracción IX, y transitorio tercero de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial.

Declaraciones de invalidez decretadas en este fallo surtirán sus efectos, en términos del apartado IX de este fallo, a partir de la notificación de los puntos resolutiveos de esta sentencia al Congreso de la Ciudad de México.

Voto concurrente que formula el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la Controversia Constitucional 112/2018 promovida por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sentencia de dieciocho de junio de dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la controversia constitucional 112/2018.

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 86/2016.

[Publicada en el DOF, el 24 de septiembre de 2019.](#)

Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

Se declara la invalidez del artículo 195 bis, párrafo penúltimo, en su porción normativa: “... e inhabilitación por cuatro años para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión públicos.”, del Código Penal para el

Estado de Colima, adicionado mediante Decreto No. 139 en el periódico oficial de dicha Entidad el diez de septiembre de dos mil dieciséis, por las razones expuestas en el quinto considerando de esta ejecutoria y para los efectos precisados en el último considerando. En la inteligencia de que la referida declaración de invalidez surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso del Estado de Colima.

Sentencia de dieciocho de junio de dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la acción de inconstitucionalidad 86/2016.

4. Poder Judicial de la Federación

[Contraloría del Poder Judicial de la Federación. \(Consejo de la Judicatura Federal\)](#)

Publicado en el DOF, el 20 de septiembre de 2019.

Se da a conocer la Resolución dictada por la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, en el procedimiento administrativo sancionador CPJF/PAS/001/2017, instruido en contra de Antonio Valle Briseño, por la que se le impuso las sanciones consistentes en inhabilitación y económica.

Acuerdo por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación una fracción de terreno con superficie de 1,316.53 metros cuadrados, propiedad del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de llevar a cabo su donación a favor del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para que forme parte del circuito vial entorno al edificio sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Boulevard del Lago número 103, Colonia Villas Deportivas, en dicha localidad.

[Publicado en el DOF, el 23 de septiembre de 2019.](#)

Entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2011.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, en relación con las órdenes de traslado.

[Publicado en el DOF, el 23 de septiembre de 2019.](#)

Se reforma el artículo 48, fracciones IV, VI, IX, X y XI del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

Entrará en vigor el día de su publicación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 21 de agosto de 2019,

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga disposiciones del que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, por el que se crea la Dirección General de Gestión Judicial y se incorpora ésta, así como la Dirección General de Archivo y Documentación y la Dirección General de Estadística Judicial, a la Coordinación de Asesores de la Presidencia del Consejo.

[Publicado en el DOF, el 23 de septiembre de 2019.](#)

Se reforman los artículos 19, fracción III, inciso a); 35, fracciones XXIV, XXVI, y XXXII; 72, fracción VI y VII; 80, párrafo primero; 84 Bis; 84 Quater fracciones II, IV a VI; 127, fracción XI; 150; 164 Bis; 164 Ter; y 164 Septies, fracción XI; se adicionan los incisos b) a d) a la fracción III del artículo 19; y las fracciones VIII a XI al artículo 72; y se derogan las fracciones XXXIX y XL del artículo 81; la fracción II del artículo 82; y las fracciones XIV, XV y XIX del artículo 84 Quater.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 14 de agosto de 2019.

Acuerdo CCNO/18/2019 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Decimoprimer y Decimosegundo de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo.

[Publicado en el DOF, el 23 de septiembre de 2019.](#)

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el nueve de septiembre de dos mil diecinueve.

5. Otras disposiciones de interés

Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

[Publicado en el DOF, el 18 de septiembre de 2019.](#)

Tienen por objeto regular los aspectos de gestión integral de las carteras de inversión de las Sociedades de Inversión, a las que deberán sujetarse las Administradoras y las Sociedades de Inversión que éstas operen.

Entrarán en vigor el día hábil siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria. (Secretaría de Relaciones Exteriores)

[Publicado en el DOF, el 19 de septiembre de 2019.](#)

Tiene por objeto fungir como instancia de coordinación de las políticas, programas y acciones que las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal tienen en materia migratoria, para el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias de coordinación que al efecto establezca la Comisión en dicha materia.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación y estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2024.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 29 de mayo de 2019.

Lista de participantes que en el primer concurso interno de oposición para la designación de Juezas de Distrito pasan a la segunda etapa.

[Publicada en el DOF, el 25 de septiembre de 2019.](#)

Se da a conocer la lista de los participantes que pasan a la segunda etapa para la designación de Juezas de Distrito pasan que son las siguientes:

1. Alvarado Martínez Anís Sabedra
2. Álvarez Ramales Catalina
3. Anaya Ruiz Esparza Lucía
4. Andrade Villafán Judith Alhelí
5. Arias Vázquez Esperanza
6. Cuevas González Adriana Ivonne
7. De Jesús Zúñiga Sandra
8. Díaz Villarreal Magali María
9. Domínguez Aguilar Karla Alexandra
10. Espinoza Salas Elsa Patricia
11. Estrada Calvo Karen Andrea
12. Flores Ramos Alejandra
13. Fuentes López Reyna Oliva
14. González Rojas Julissa
15. Guerrero Vara Laura Isabel
16. Gutiérrez Olalde Mariana
17. Hernández Jiménez Dinorah
18. Hernández Juárez Macrina Citlali
19. Herrera Colmenares Patricia
20. Hurtado De Mendoza Godínez Claudia Elena
21. López Fabián Ma. Del Carmen
22. Lugo Pérez Blanca Alicia
23. Machado López Martha Yadira
24. Martínez De Los Santos Cruz Belén
25. Martínez Lara Adriana del Carmen
26. Medina Alcántara Yadira Elizabeth
27. Méndez Medina Sandra
28. Miranda Torres Laura Elizabeth
29. Moreno González Ángela
30. Ocampo Álvarez Abigail
31. Orozco Alfaro Katia
32. Orozco Hernández Bertha Patricia
33. Osorno Arroyo Ana Lilia
34. Pérez Guzmán Karime
35. Portillo Galarza Fátima
36. Robles Cortés Jazmín
37. Rodríguez Hernández Haydeé Guadalupe
38. Rojas Martínez Indra
39. Román Mojica Argelia
40. Ruiz Márquez María Gabriela
41. Ruiz Medina María Del Carmen
42. Salazar López Nancy Adriana
43. Sánchez Campos Ana Livia
44. Sepúlveda Castro Laura Margarita
45. Soto Morales Madhay
46. Torres Santiago Érika Nayeli
47. Ugalde Pérez Alejandra
48. Velázquez De La Paz Jeannette
49. Vizcaya Zamudio María Citlallie
50. Zúñiga Cleto Ma. Del Carmen

Aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2019.

Extracto del Acuerdo INE/JGE98/2019 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación del Marco Normativo de Control Interno del INE, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE96/2015.

Se aprueba la modificación del Marco Normativo de Control Interno del INE, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE96/2015, el cual se anexa al presente Acuerdo junto con su Guía de Apoyo, los cuales forman parte integrante del mismo.

DOF: www.dof.gob.mx/2019/INE/JGEex201905_31_ap_2_3.pdf

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110030/JGEex201905-31-ap-2-3.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

INE

MNCI:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110030/JGEex201905-31-ap-2-3-a1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

INE

Guía:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/110030/JGEex201905-31-ap-2-1-a2.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

II. ORDENAMIENTOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acuerdo A/11/2019, por el que se crea la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio. (Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México)

[Publicado en la GOCDMX, el 17 de septiembre de 2019.](#)

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Reglamento Interno del Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

[Publicado en la GOCDMX, el 17 de septiembre de 2019.](#)

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

[Modificaciones publicadas en la GOCDMX, el 18 de septiembre de 2019.](#)

Decreto por el que se modifica el título del capítulo único del título séptimo y se reforman los artículos 74 y 75.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

[Publicado en la GOCDMX, el 23 de septiembre de 2019.](#)

Se aprueba el Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Se abroga el Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, aprobado por el Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el quince de noviembre de dos mil once.

Entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

El Reglamento puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2019/Otros/A121Fr01_2019-T01_Otros0001.docx

Acuerdo por el que se deja sin efectos la publicación contenida en el ejemplar 180 Bis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 8 de septiembre de 2019.

[Publicado en la GOCDMX, BIS, el 23 de septiembre de 2019.](#)

Se deja sin efectos la publicación del Decreto por el que se modifica el título del capítulo único del título séptimo y se reforman los artículos 74 y 75 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 180 Bis.

Una vez que el documento cuente con los elementos de validez, se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

III. INFORMACIÓN CONSULTABLE EN LÍNEA

1. Legislación en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **[\(http://www.supremacorte.gob.mx/\)](http://www.supremacorte.gob.mx/)**

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 \(compilación cronológica de sus modificaciones\)](#)

Esta obra recopila, artículo por artículo, todas las modificaciones de que ha sido objeto la Constitución, desde 1917 hasta el día de hoy.

[Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos publicadas en junio de 2011 \(Relación de tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen Derechos Humanos\)](#)

Trabajo que pone a disposición de la sociedad la publicación electrónica sobre las reformas constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos del 6 y 10 de junio de 2011, respectivamente, así como los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, clasificados temáticamente.

[Evolución Normativa del Poder Judicial de la Federación](#)

Ofrece de manera ágil y exhaustiva el marco normativo que ha regido a este Poder de la Unión durante su devenir histórico y hasta la actualidad.

[Instrumentos Internacionales suscritos por México](#)

Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 13 de mayo de 2019.

[Legislación Federal y de la Ciudad de México](#)

Más de 500 ordenamientos federales y de la Ciudad de México con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 13 de mayo de 2019.

[Legislación Estatal](#)

Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.

[Normativa del Consejo de la Judicatura Federal](#)

Sistema de consulta de los acuerdos y demás instrumentos normativos emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal y su actualización.

[Reglamentos y otras disposiciones Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y de la Ciudad de México, con su cronología y textos completos, actualizados al 13 de mayo de 2019.

[Legislación sobre Acceso a la Información](#)

Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.

[Boletín Legislativo](#)

Edición quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

[Delitos Especiales en la Legislación Federal del Estado Mexicano](#)

Proporciona la publicación electrónica que contiene los delitos especiales tipificados en la legislación federal diversa al Código Penal. En ella, se podrá acceder al documento con los artículos vigentes y específicos que los regulan, así como la versión del texto completo de la Ley que los contempla.

[Sistema de Consulta en Materia Electoral](#)

Permite acceder a las resoluciones y tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la normativa electoral vigente, tanto federal como local, a la información bibliohemerográfica del Sistema Bibliotecario de este Tribunal Constitucional y, adicionalmente, se podrá encontrar información relevante como cuadros de normativa comparada relativos a diversos temas que han sido objeto de análisis con motivo de las acciones de inconstitucionalidad que ha conocido este Alto Tribunal.

[Síntesis Legislativa del Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México](#) Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales. Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

2. Legislación en la INTRANET de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

<http://intranet.scjn.pjf.gob.mx/Paginas/Legislacion.aspx>

[Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 \(compilación cronológica de sus modificaciones\)](#)

Esta obra recopila, artículo por artículo, todas las modificaciones de que ha sido objeto la Constitución, desde 1917 hasta el día de hoy.

[Reformas Constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos publicadas en junio de 2011 \(Relación de tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte en los que se reconocen Derechos Humanos\)](#)

Trabajo que pone a disposición de la sociedad la publicación electrónica sobre las reformas constitucionales en materia de Amparo y Derechos Humanos del 6 y 10 de junio de 2011, respectivamente, así como los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, clasificados temáticamente.

[Evolución Normativa del Poder Judicial de la Federación](#)

Ofrece de manera ágil y exhaustiva el marco normativo que ha regido a este Poder de la Unión durante su devenir histórico y hasta la actualidad.

[Instrumentos Internacionales suscritos por México](#)

Más de 2,800 documentos, entre promulgaciones, actas, acuerdos, aranceles, convenciones, convenios, tarifas, tratados, protocolos, enmiendas, que dan cuenta de las normas de cooperación internacional entre México y otros Estados Parte, actualizados al 13 de mayo de 2019.

[Leyes Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 500 ordenamientos federales y de la Ciudad de México con su cronología, textos completos y procesos legislativos correspondientes, actualizados al 13 de mayo de 2019.

[Legislación Estatal](#)

Más de 5,400 ordenamientos correspondientes a las 31 entidades federativas, con su cronología y textos completos.

[Reglamentos y otras disposiciones Federales y de la Ciudad de México](#)

Más de 2,000 reglamentos, acuerdos, manuales, entre otros, del ámbito federal y de la Ciudad de México, con su cronología y textos completos, actualizados al 13 de mayo de 2019.

[Legislación sobre Acceso a la información](#)

Más de 700 ordenamientos en materia de transparencia en el ejercicio de la función pública a fin de garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los órganos del Estado, en el ámbito federal y local; incluye cronología y textos completos.

[Disposiciones de carácter general expedidas por el Poder Judicial de la Federación](#)

Reglamentos y Acuerdos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.

[Boletín Legislativo](#)

Edición quincenal que recopila las modificaciones al marco jurídico nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

[Síntesis Legislativa](#)

Reseña de los ordenamientos y disposiciones relevantes publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Leyes expedidas por el Congreso de la Unión](#)

Normativa del ámbito federal de mayor consulta.

[Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 en línea y Gacetas Oficiales de la Ciudad de México](#). Se presentan los Diarios Oficiales de la Federación desde 1999 a la fecha para su consulta en línea así como las Gacetas Oficiales de la Ciudad de México.

* La fecha de actualización de la legislación recopilada en esas páginas puede diferir de la última reforma ingresada, por lo que se recomienda consultar la liga [Visualizar las 30 reformas más recientes](#), a fin de determinar el dato más preciso al respecto, ello obedece a los procesos de actualización de la base de datos, así como, en algunos casos, a la diversa periodicidad con que se emiten las publicaciones oficiales. Al consultar la legislación en línea y visualizar este hipervínculo [ver imagen de la publicación](#), se podrá acceder al archivo en formato *Acrobat Reader* de la imagen de la publicación oficial.

IV. INFORMES

Para consultar la información presentada en esta publicación, también pueden dirigirse a la Dirección de Compilación de Leyes y Servicios de Consulta Legislativa del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, ubicada en Av. Pino Suárez #2, puerta 2022, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065 Ciudad de México, teléfonos 4113-1000 extensiones 1623 y 4124; o bien, a la dirección de correo electrónico sjuridico@mail.scjn.gob.mx.

Nota: A efecto de acceder directamente a las ligas, favor de posicionar el cursor sobre el vínculo subrayado y dar *clic* con el botón de mando del *mouse*, para que de forma automática lo envíe al ordenamiento jurídico actualizado. Cuando la fecha de publicación aparezca [subrayada y de color azul](#) remite de forma directa a la ventana del Diario Oficial de la Federación en línea; también podrá posicionarse en el vínculo que corresponde a la fecha de publicación en la sección Consulta del Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en línea.